NOTA DNC N° 7071 / 2018

Asunción, 17 de abril de 2018

Señor
Mg. José A. Abente Marín, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Concepción
Presente:

REF.: ID: 345707 – LCO N° 03/2018 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Sección II – Criterio de Evaluación, en lo referente al criterio de evaluación de los precios ofertados, solicitamos adecuar conforme a lo establecido en el **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

2. En la Sección III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas:

   a) Ítems 4 y 6, indican: *"…resistente…"*; ítem 26: *"alta intensidad"*, solicitamos a la Convocante, establecer claramente que métodos o parámetros utilizarán para determinar dicha calificación o cualidad.

   b) Ítems 14 y 15, observamos que solicitan, acondicionadores de "aires tipo Split de 24.000 BTU". Al respecto, consultamos a la convocante, si no consideraría unificar el tipo de acondicionador en un solo "ítem", considerando que requieren el mismo bien.

   c) En la Página 12 – donde mencionan: *"Obs. 2: Las especificaciones técnicas de los ítems 01, 09, 10, 14, 15 y 16 se ajustan a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire"…"* Al respecto, solicitamos suprimir el ítem 16, considerando que no corresponde al bien de "Acondicionadores de Aires" e incluir el ítem 23.

3. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, indican: *"El pago del Suministro se efectuará con fondos del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2016 vigente para el Ejercicio 2017 aprobado por Ley N° 5.554/16 y Reglamentado por el Decreto N° 6.715/1…"* Al respecto, solicitamos a la convocante corregir los ejercicios fiscales, Ley y el Decreto, considerando que se encuentran fenecidas.

4. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 28.3, indican: *"El período de validez de la Garantía será de como mínimo 1 (un) año entre 2 (dos) años, atendiendo a las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes solicitados; y el lugar de destino final será: Rectorado – Universidad Nacional de Concepción."*, sin embargo, en la sección III – Suministro Requerido - 1. Especificaciones Técnicas establecen distintos periodos de garantías. Solicitamos unificar.

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNCP/LCO/CC.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Edith Rodriguez
Jefa de Dpto. Concurso de Ofertas

DNCP/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py